



COMITÉ DE EMPRESA

Barcelona, a 15 de marzo de 2020

Sra. Esther Chamorro
Resp. Relaciones Laborales

Solicitamos que al personal ubicado en el CCM, CSPC, CSX, considerados centros críticos, se tenga en cuenta la distancia de seguridad entre personas en la ubicación de los puestos de trabajo.

La protección para la no propagación del virus es una obligación, que debe cumplirse sin excepción.

Quedamos a la espera de su respuesta.

